

CONFERENCIA

LOS ORIGENES DEL CONCEJO ABIERTO

Una historia para pensar

por

Martín Gurrado Vidal

¿Cómo surgió el interés por este tema?

De una forma doble y complementaria. Por una parte, la sorpresa de encontrar la repetición en las actas municipales de Valdetorres de Jarama en el siglo XVIII de expresiones como vecinos capitulares y de buscar la etimología de Concejo. Por otra, la invitación a dar una conferencia sobre un monasterio dúplice situado en Valcabado del Páramo en la provincia de León.

¿Qué tuvieron que ver los monasterios de repoblación?

El estudio de las reglas monásticas visigodas (San Isidoro y San Fructuoso de Braga) me hicieron ver cómo la organización de los monasterios sirvió para dotar de formas de gobierno a las poblaciones fundadas por emigrados mozárabes y muladíes.

Los monasterios de repoblación fueron sumamente numerosos tanto en Galicia como al Norte del Duero.

¿Cómo se trasvasaron las formas de gobierno a la sociedad civil?

***Primero**, porque la ocupación de esos territorios se hizo a través de la presura, respetando una tradición heredada de Roma y modificada por la legislación visigoda.*

***Segundo**, porque la organización monacal se basaba en el pacto entre los monjes y su abad, sirviendo de ejemplo para los pueblos de behetría; el capítulo, inspiró los Concejos reducidos a los que gobernaban los ayuntamientos.*

***El Concilium o Concejo** tenía un carácter **comarcal**, reunión de varios abades para solucionar los problemas de un territorio. Y otro de carácter **local**, el concejo abierto, en el que participaban todos los vecinos para optimizar la utilización y conservación de los recursos comunes.*

¿Qué funciones desempeñó el Concejo abierto?

Cuestiones relacionadas con la conservación y optimización de recursos a través de las autoridades municipales.

¿Cómo se desarrollaba?

En este punto entran su convocatoria, derecho de asistencia, obligación de asistir y el comportamiento observado durante su desarrollo.

En resumen

Una exposición sobre los orígenes de ordenación, regulación y gobierno en los pueblos de la península ibérica a través de los tiempos hasta la municipalidad de hoy día, con datos que ayudan también a entender ciertas expresiones contenidas en las actas de nuestros ayuntamientos todavía en el siglo XVIII, a la luz de un trasvase de instituciones monásticas a la sociedad civil.

Son momentos cotidianos de nuestro pasado muy poco conocidos, que tuvieron una importancia trascendental en la historia de nuestros pueblos y el transcurrir de la Historia de España.

